ACTA DE SUSPENSION

CONTRATISTA DELTA PLUS COLOMBIA SAS **NIT. 900642766** LUIS DAVID PEREZ MERCHAN	**SUPERVISORES** JORGE PEÑA GONZALEZ Capitán (E) área de Operaciones

CONTRATO No. 0103-2021	**FECHA DE CONTRATO** 19/11/2021	
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL AREA OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA – GRUPO III		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	0299
	FECHA	07-10-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	0473
	FECHA	23-11-2021
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($174.029.825)	
TERMINO DE DURACION	UN (1) MES.	
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2021.	
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2021	

ACTA DE SUSPENSION No. 01

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021, suscriben la presenta acta la Dra. **YELITZA OLIVEROS RAMIREZ** en su condición de DIRECTORA GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, **JORGE PEÑA GONZALEZ,** en calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato y el **CONTRATISTA LUIS DAVID PEREZ MERCHAN** representante Legal de la empresa **DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

Que mediante comunicación de fecha 15 de diciembre de 2021, el contratista manifiesta que "se está en espera del trámite de aprobación de licencia de importación por parte del gobierno americano en lo que atañe al ítem de cámaras térmicas.

En este mismo escrito adjunta oficio de la empresa BULLARD SAFETY SINCE 1898, donde solicitan prórroga para la entrega del ítem cámaras térmicas.

Además, adjunta las diferentes comunicaciones entre la compradora directa y el equipo de importación.

Por lo cual se considera entre las partes que es conveniente y necesario suspender por un término razonable el contrato, en tanto se superan las situaciones anteriores.

Se adjunta los soportes entregados por el contratista.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

En mérito de lo expuesto las partes:

ACUERDAN

1. Suspender el plazo de ejecución del contrato No 103 de 2021 hasta el 8 de marzo de 2021 o hasta que se surta el trámite de aprobación de licencia de importación y la fabricaion del ítem cámaras, plazo de suspensión que inician a partir del día dieciséis (16) de diciembre de 2021 y vencen el día ocho (08) de marzo de 2022.

2. El plazo de ejecución del contrato se reinicia automáticamente una vez vencido el plazo a que se refiere el numeral 1, sin que sea obligatorio suscribir acta de reinicio entre las partes.

Si antes del vencimiento del plazo señalado en el numeral 1 se superan las causas que originan la suspensión se podrá reiniciar el contrato, en cuyo caso sí será necesario suscribir la respectiva acta de reinicio.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

YELITZA OLIVEROS RAMIREZ Director General Bomberos de Bucaramanga	**DELTA PLUS COLOMBIA** **NIT. 900.642.766** LUIS DAVID PEREZ MERCHAN Contratista	**JORGE PEÑA GONZALEZ** Capitán (E) área de Operaciones Supervisor

Proyecto: Jennifer D Sarmiento Sierra – Abg. Contratista CPS 065 -2021
Reviso: Deisy Yessenia Villamizar C- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220